

171078

171078



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un dispositivo mecánico para el funcionamiento de las lanzaderas en los telares" - - - - -

a favor de Don Celestino JUNYENT BRANSUELA, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo mecánico aplicable a los telares, para producir en ellos el movimiento de la lanzadera de modo que realice las pasadas de trama de una manera perfecta y segura.

10 Consiste esencialmente el dispositivo de que se trata en un órgano de enganche para la lanzadera, el cual la conduce hasta un punto de su curso en el cual es cogida por otro órgano de enganche que la conduce a su vez hasta el final de dicho curso, de lo cual resulta que la lanzadera es durante una parte de su carrera total, preferiblemente la mitad, empujada por el
15 primer órgano de enganche, y durante la parte restante de tal carrera arrastrada por el segundo órgano de enganche.

De esta manera queda asegurada la llegada de la



lanzadera a los correspondientes cajones en los finales de carrera, así como que durante ésta se mantenga debidamente conducida, realizándose un avance perfectamente regular que se traduce en una mayor perfección del tejido fabricado, al propio tiempo que con ello se eliminan casi totalmente los accidentes producidos por irregularidades como las frecuentemente sobrevenidas cuando se realiza el movimiento libre de las lanzaderas al través de las urdimbres.

Para mayor claridad, tanto con el fin de facilitar la comprensión de la manera de estar constituido el dispositivo como para poner de manifiesto la posibilidad de darle en la práctica diversas formas de ejecución, se representan en los dibujos adjuntos dos de tales casos que a título de ejemplos van a ser descritos a continuación.

Las figuras 1 y 2 de tales dibujos representan, respectivamente en alzado y en planta, el primer caso de ejecución. Las figuras 3 y 4 son vistas asimismo en elevación y en planta del segundo caso.

Como se vé claramente en el dibujo, en el primer caso la lanzadera 1, que puede deslizarse sobre la tabla 2 del batán, tiene una configuración tal que ofrece dos entrantes 3, 3' abiertos de cara a la parte inferior, en los cuales puedan penetrar unos ganchos 4, 4' en que terminan unas barras planas 5 y 5' articuladas en 6, 6' a otras barras 7, 7', que puedan girar alrededor de 8, 8' al ser accionadas por el mecanismo general del telar mediante los tirantes 9 y 9'. Las barras 5, 5' están guiadas en soportes 10, 10', que tienen ranuras de paso de los órganos de las articulaciones 6, 6', que pueden ascender y descender ligeramente movidas por los excéntricos 11, 11' y las palancas 12, 12' articuladas en 13, 13' y sometidas a la acción de resortes 14, 14'.

El funcionamiento de este mecanismo para producir la pasada de la lanzadera es muy sencillo. Suponiendo que la lanzadera se halle en el telar a la izquierda del dibujo, la barra 5, al moverse hacia la derecha, obligada por la tracción ejercida por el tirante 9 sobre la barra 7, empuja a la citada lanzadera hasta que llega a la mitad de la pasada, en el cual momento, bajada dicha barra 5 por obligarle el excéntrico 11 a descender, queda el gancho 4 desenganchado del entrante 3 de la lanzadera. Al mismo tiempo el gancho 4' de la barra 5' que, por haber avanzado ésta semejantemente a la 5 pero en sentido contrario, queda situado debajo del entrante 3', al ascender la barra 5' por la acción del excéntrico 11' se engancha en el citado entrante 3' pa-



5 ra ejecutar el arrastre de la lanzadera hasta el extre-
mo de la derecha de la carrera, lo cual tiene lugar por
que al producirse el cambio de posición de las barras
5 y 5' en altura se inicia también el cambio de sentido
de sus respectivos movimientos. Se vé pues claramente
10 que la lanzadera se mueve en todo momento accionada per
una de las dos barras: primero empujada por la 5, lue-
go arrastrada por la 5'. Gracias al movimiento en vai-
vén de tales barras queda libre el telar cuando ha de
actuar el batán.

15 En el caso representado en las figuras 3 y 4,
las barras 5, 5' del primer ejemplo están subtituidas
por dos cintas 15, 15' provistas de un borde dentado
tal como el que se indica parcialmente en 16 (figura 4),
que pueden ser desplazadas en ambos sentidos accionadas
por ruedas dentadas 17, 17' movidas por sectores 18,
18' articulados a palancas 19, 19', accionadas por el
mecanismo general del telar. Las cintas 15, 15' al apar-
tarse de la calada penetran en alojamientos adecuados
20 20, 20', en los cuales quedan recogidas. Los movimien-
tos concertados de las palancas 19, 19' llevan a cabo,
al accionar tales sectores y ruedas, el desplazamiento
en sentidos contrarios de las cintas 15 y 15' productor
del de la lanzadera 21, en los huecos 22, 22' de la cual
25 penetran en momento oportuno alternativamente, los gan-
chos 23, 23' terminales de dichas cintas para realizar
las mismas funciones que ejecutaban en el ejemplo ante-
rior los ganchos 4, 4'. En este segundo caso de ejecu-
ción debe producirse el levantamiento de la cinta co-
rrespondiente al tener que abandonar uno de los ganchos
30 la lanzadera para dejarla en condiciones de ser arras-
trada por la otra cinta al cogerla simultáneamente el
gancho de la misma que debe en consecuencia descender.
Esto se logra por medio de los vástagos 24, 24' que, ac-
cionados por palancas 25, 25' movidas por excéntricos
26, 26', puedan ascender para levantar las cintas o des-
cender para abandonarlas, obligados por los resortes
27, 27', cuando el correspondiente excéntrico lo permi-
ta.

40 Se puede comprender fácilmente cuán grande es la
posibilidad de variar los detalles de ejecución en cada
caso particular de construcción del dispositivo, ya que
no alteran la esencialidad del mismo las diferencias
de forma, de tamaño o de naturaleza y calidad de los me-
tales, aleaciones u otros materiales que se empleen en
45 la constitución de las distintas piezas componentes de
los mecanismos.

50 Pueden ser asimismo variables los telares a que
el dispositivo se aplique, ya estén destinados a la
producción de tejidos de lana, algodón y otros semejan-

171078



- 4 -

temente útiles para la fabricación de telas corrientes, ya sea los que tengan alambres en la fabricación de las denominadas telas metálicas.

N O T A

5 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

10 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo mecánico para el funcionamiento de las lanzaderas en los telares, que esencialmente consiste en un órgano de enganche para la lanzadera el cual la conduce hasta un punto de su curso para ser cogida seguidamente por otro órgano de enganche que la arrastra hasta el fin de dicho curso.

15 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del dispositivo mecánico consignado en la reivindicación precedente que funciona mediante excéntricas y palancas debidamente combinadas con los primeros.

20 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un dispositivo mecánico para el funcionamiento de las lanzaderas en los telares".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1945.

P. p. de Don Celestino JUNYENT BRANSUELA,



177078

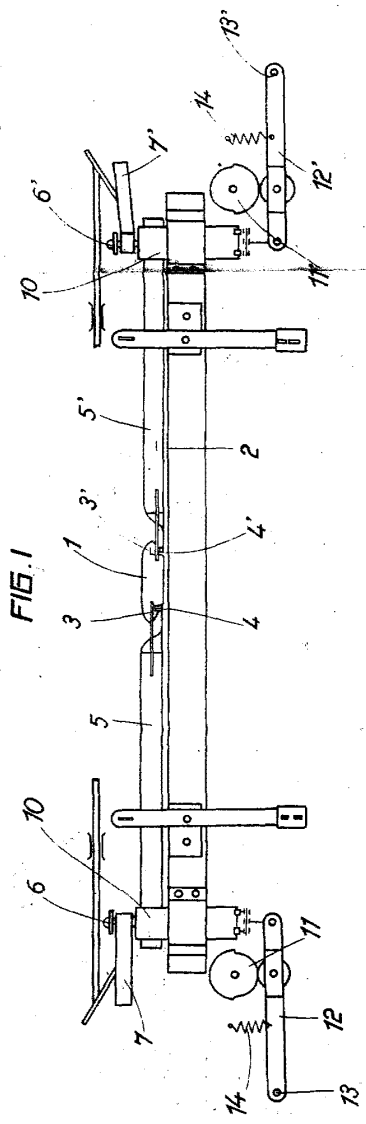


FIG. 1

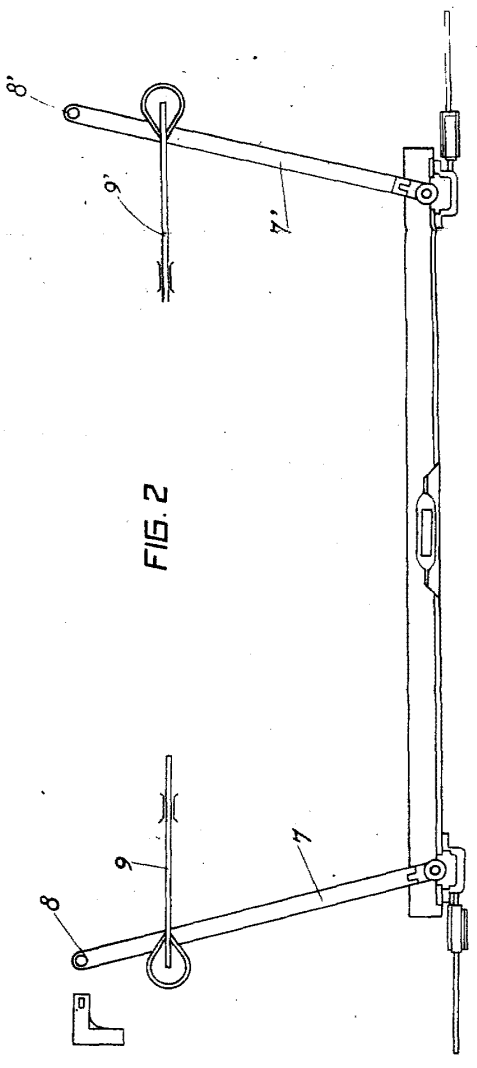


FIG. 2

177078
DISEÑO DE
Mecanismo

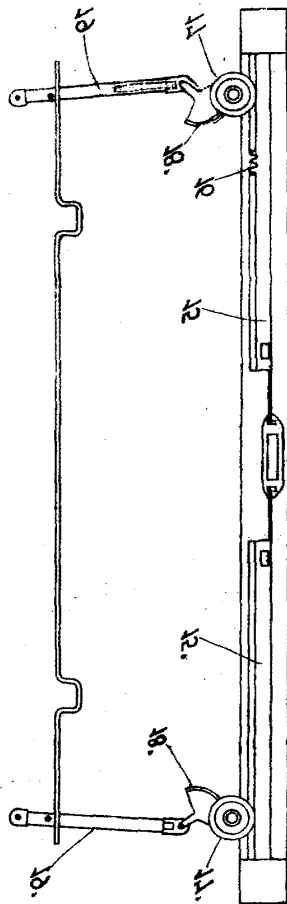


FIG. 4

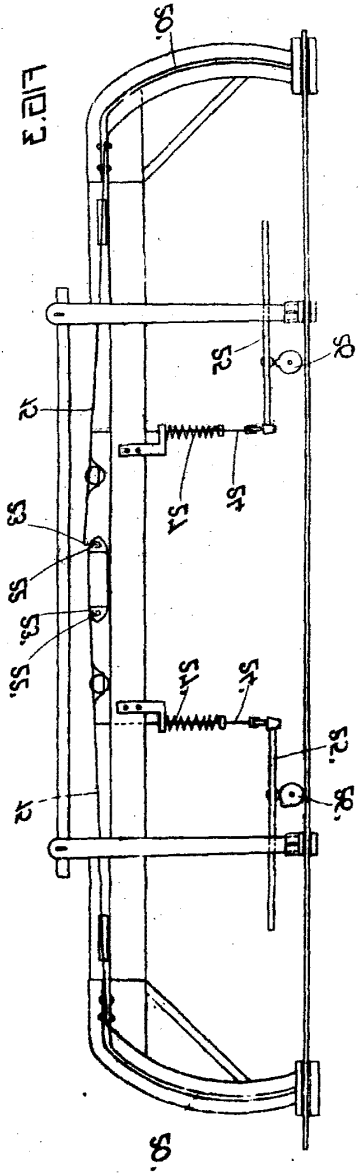


FIG. 3

DEPOSITO 15 DE ABRIL 1911
REPUBLICA ARGENTINA